

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 12 minutos horas del día 14 de junio de 2019, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad número 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en calidad de Presidente, y actuó como Secretario EDGAR ISMAEL ALARCON MEZA.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a los consejeros a esta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario. Saludo afectuosamente desde este recinto y desde la presidencia de este Órgano Colegiado, que es la máxima autoridad de esta Universidad a toda la comunidad cimarrona de manera muy particular a estudiantes profesores y personal administrativo y de servicios, que con su importante labor contribuyen a que mantengamos esta gran institución que es patrimonio y orgullo de los bajacalifornianos. Quiero aprovechar este espacio para reiterar que la UABC continúa trabajando con la responsabilidad social que la ha caracterizado a lo largo de sus 62 años de existencia, en que se ha ejercido un liderazgo estatal y nacional en la educación superior, seguimos buscando estrategias que permitan ampliar las oportunidades de estudio para los jóvenes en programas educativos reconocidos por su buena calidad. Impulsamos la pertinencia en todas las actividades institucionales y se toman medidas para mejorar la inserción laboral de nuestros egresados. Asimismo, refrendamos nuestro compromiso con el uso transparente de los recursos que nos entrega la sociedad, el acceso a la información y rendición de cuentas. Una vez comentado esto declaro oficialmente la apertura de esta sesión extraordinaria del pleno del Consejo Universitario siendo las 10 horas con 12 minutos del viernes 14 de junio de 2019. En desahogo del **punto 1 del orden del día**, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión extraordinaria de Consejo Universitario.-

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 124 consejeros.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 124 consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, edecanes y soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto 2**, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario Universidad Autónoma de Baja California, Consejo Universitario, Oficio circular No. 283/2019-1. Integrantes del Consejo Universitario presentes. Convocatoria, con fundamento en el artículo 70 del Estatuto General y el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a Sesión Extraordinaria que deberá celebrarse a las 10 horas del día 14 de junio del año en curso, en el Gimnasio Universitario sito en calzada Universidad número 14418, Parque Industrial Internacional de Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----

Universidad Autónoma de Baja California

2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Presentación por parte del rector al pleno del Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
4. Clausura de la sesión.-----

Atentamente, Mexicali, Baja California, a 30 de mayo de 2019. Por la Realización Plena del Hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, señor Secretario solicito someta a votación el orden del día.--**Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto 3 del orden del día**, con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Baja California, a continuación les presentaré el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, que guiarán los próximos cuatro años de mi gestión. La UABC cuenta con 62 años de vida, los cuales, gracias al esfuerzo de muchas generaciones de universitarios, la han posicionado como la mejor institución de educación superior del noroeste de México, y una de las más prestigiadas del país. Desde su creación, la Universidad asumió el compromiso de brindar educación superior a la sociedad bajacaliforniana con altos estándares de calidad y pertinencia, para atender una demanda creciente alimentada por el extraordinario dinamismo demográfico de la entidad. Así, la búsqueda de estos ideales han sido compromisos esenciales que guían el avance universitario para alcanzar los más altos niveles de excelencia educativa, acordes con su papel de máxima casa de estudios del estado. Son muchos los logros que esta institución ha registrado en su corta historia, los cuales se han fundamentado en iniciativas institucionales que han incluido una reforma administrativa, materializada en la década de los setenta, el impulso a la planeación y a las políticas de evaluación en los ochenta y noventa, y una etapa de consolidación institucional, consecuencia de la reforma universitaria de 2003, que trajo consigo el cumplimiento de indicadores de desempeño y el establecimiento de las condiciones de gobernabilidad con las que hoy contamos. Entre los principales logros institucionales registrados de entonces a la fecha, -cito solo algunos de ellos- se encuentran los siguientes: A partir de 2002 la Universidad adoptó la política de aumentar significativamente su matrícula escolar, lo que le ha permitido responder a la dinámica poblacional del estado. Bajo esta premisa, incrementamos 157% la matrícula escolar en tan solo 17 años. Hoy la UABC atiende a más de 64 mil estudiantes ocupando la posición número 5 entre las Universidades Públicas Estatales con mayor matrícula en el país. Junto con el rápido crecimiento de la matrícula, la UABC también asumió el compromiso de ampliar la oferta educativa preservando su calidad. Así, de 16 programas de licenciatura que contaban con reconocimiento de buena calidad -de 63 evaluables a finales de 2002-, pasó a 130 a finales de 2018, los cuales representaban el 100% de los programas evaluables y 98% del total de la oferta educativa de licenciatura. Con ello, la UABC forma parte de un grupo selecto de universidades públicas estatales, que lideran el escenario nacional en cuanto al número de programas de licenciatura acreditados y en la proporción de estudiantes que realizan sus estudios en programas educativos de calidad. Mención aparte requieren los 46 programas de posgrado que oferta la UABC y que integran el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt, mismos que concentran el 98% de la matrícula total en este nivel de estudios. Un hecho que ilustra el enorme

Universidad Autónoma de Baja California

compromiso que esta institución tiene con los jóvenes de la entidad, queda registrado al admitir a cerca de 7 de cada 10 estudiantes que año con año aspiran a ingresar a nuestra universidad, proporción muy superior al que registran otras instituciones educativas de prestigio en sus procesos de admisión. Consecuencia de ello, 3 de cada 4 estudiantes que realizan sus estudios de licenciatura en una institución de educación superior pública en la entidad lo hacen en la UABC. Para atender la creciente matrícula también se construyeron nuevos espacios educativos, creándose las unidades universitarias Valle Dorado y San Quintín en el Campus Ensenada; Guadalupe Victoria, Ciudad Morelos, San Felipe y Ciencias de Salud en el Campus Mexicali; así como Rosarito y Valle de las Palmas en el Campus Tijuana. Hoy, las distintas sedes ubicadas en zonas estratégicas de la entidad, con cerca de un millón de metros cuadrados de construcción para el desarrollo de actividades docentes, de investigación, deportivas y recreativas, dan cuenta de la expansión que ha vivido nuestra universidad en las últimas décadas. El cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación descansa, principalmente, en la actividad que realiza su planta académica. Actualmente la UABC cuenta con 6 163 docentes: 1 303 profesores o investigadores de tiempo completo, 22 profesores de medio tiempo, 380 técnicos académicos y 4 458 profesores de asignatura. Es importante mencionar que, gracias a la apuesta que ha hecho la universidad en la habilitación de su personal académico, cerca de 7 de cada 10 de nuestros PTC cuentan con grado de doctorado, proporción que se ha incrementado en 165% de 2007 a la fecha. La institución también registró un incremento significativo en el número de académicos reconocidos por el Prodep contando, a la fecha, con el 74% de sus PTC con esta distinción, mismos que se encuentran agrupados en 215 cuerpos académicos. Ahora bien, en lo referente al Sistema Nacional de Investigadores, 1 de cada 3 de los profesores de tiempo completo de esta universidad cuenta con este reconocimiento, mismos que representan actualmente, a la mitad de académicos de la entidad con esta distinción. Como consecuencia de ello, los niveles de competitividad académica de la institución también se han incrementado notablemente, lo cual se materializa en el incremento y diversificación de la producción científica de sus investigadores, particularmente de artículos publicados en revistas con factor de impacto, así como en el número de patentes, certificados de obra y solicitudes de invención que estos registran ante los organismos especializados en la materia. En cuanto a su posicionamiento internacional, en 2017 la compañía inglesa QS reconoció el desempeño de la UABC, con base en una evaluación en la que se consideran estándares internacionales asociados a la innovación, inclusión, enseñanza, infraestructura, internacionalización, investigación, empleabilidad y gestión. Ese mismo año, y posteriormente en 2018, la UABC fue incluida en el ranking mundial Times Higher Education, el cual es el de mayor posicionamiento en el ámbito internacional, formando parte de las 1 100 mejores universidades del mundo. A los logros antes mencionados, se suman innumerables acciones que la comunidad universitaria realiza en apoyo a los sectores sociales más vulnerables, mismas que no solo contribuyen a la resolución de problemas y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Baja California y de la región, también representan los principales medios para avanzar en la construcción de una sociedad cada vez más sustentable, justa, equitativa y democrática. Todos estos logros han permitido consolidar el liderazgo de la UABC a nivel local, regional y nacional. No obstante, reconocemos los retos que aún le aguardan, en un escenario en el que se vislumbran grandes transformaciones en las políticas públicas en los ámbitos social, económico y educativo, donde temas tales como la cobertura, la equidad, la obligatoriedad, la gratuidad y el financiamiento de la educación superior, ocuparán un lugar central en las agendas de las instituciones educativas del país y de las comunidades que las conforman. El futuro de la UABC requiere descansar en un proyecto educativo que articule e integre el

Universidad Autónoma de Baja California

pensamiento colectivo de quienes la conformamos. Este proyecto educativo debe ayudarnos a erradicar aquellas prácticas institucionales que no se encuentren en consonancia con nuestro ideal de universidad, identificando procesos susceptibles de mejora, que aseguren el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas. Este proyecto educativo también requiere reconocer las tendencias de la educación superior vertidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los principios orientadores señalados por organismos tales como la UNESCO, la CRES, la OCDE, el Banco Mundial y la ONU, entre otros. En este sentido la UABC reconoce como propias, e incorpora sin reparo a su proyecto educativo, tendencias de la educación superior que incluyen aspectos tales como: la expansión y diversificación de la oferta educativa, las políticas para el aseguramiento de la calidad, la pertinencia de la educación, la equidad en el acceso, las limitaciones para su financiamiento, las nuevas tendencias del mercado de trabajo, el impulso a la investigación y la innovación, la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los procesos de internacionalización, los principios de transparencia y rendición de cuentas, y el desarrollo sustentable. En este marco, el Plan de Desarrollo Institucional que hoy presentamos, representa un acto de congruencia institucional y de responsabilidad social. Si bien no podemos obviar nuestra enorme preocupación por el tema del adeudo del Gobierno del Estado de Baja California, el cual pone en riesgo la viabilidad del proyecto educativo comprometido por la UABC, atentando en contra de los sueños de miles de jóvenes que aspiran a realizar sus estudios universitarios es esta casa de estudios, nuestra postura, -la de todos los universitarios que trabajamos y estudiamos en esta gran institución-, ha sido, es y seguirá siendo la misma: la UABC no se detiene. Con base en lo anterior, y después de realizar un conjunto de consultas a la comunidad universitaria y a diversos actores de la sociedad bajacaliforniana, y apegándome al mandato del artículo 6º del Reglamento de Planeación, que establece que el rector deberá presentar ante el Consejo Universitario un Plan de Desarrollo Institucional, dentro de los primeros seis meses de su gestión, me permito poner a su consideración esta propuesta, misma que presento 40 días antes de la fecha límite que prevé la normatividad universitaria. Cabe señalar que en esta exposición se destacan sólo los aspectos más importantes del plan, la versión íntegra del documento se les entregará en una memoria USB, que contiene además, el video que en unos minutos se les proyectará. Solicito por favor a las edecanes se haga entrega de la memoria USB a cada uno de los consejeros, asimismo, les informo que se encontrará disponible para la consulta de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en la página electrónica www.uabc.mx/planeacion. (Documento completo http://www.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf). Como se mencionó con anterioridad, el presente Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 se cimienta en tres ejes transversales y compromete 12 políticas, 30 estrategias y 127 acciones, resultado de un proceso participativo e incluyente, que permitió materializar las propuestas de estudiantes, egresados, académicos, personal administrativo, directores y funcionarios, así como las valoraciones de representantes de los sectores público, social y privado. Si bien por razones de tiempo no me es posible hacer un recuento detallado de las estrategias y acciones aquí comprometidas, me gustaría destacar las siguientes iniciativas contenidas en este documento: (1) En primer lugar, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 compromete el aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, adecuándola a las demandas de los sectores público, privado y social y al proyecto universitario. En lo particular, se propone la diversificación de la oferta de programas de licenciatura en diferentes modalidades y áreas del conocimiento; la oferta de programas de posgrado con orientación profesionalizante; la acreditación nacional e internacional de estos programas; y la modificación y actualización permanente de los planes y programas de estudio a fin de asegurar su pertinencia. También se compromete,

Universidad Autónoma de Baja California

sin renunciar a las políticas vigentes en materia de aseguramiento de la calidad, a transitar hacia una cultura de autoevaluación y de la gestión autónoma, responsable, eficiente y pertinente, que derive en criterios, parámetros e indicadores, orientados a evaluar la coherencia de la misión institucional con la naturaleza, objetivos y logros de la propia Universidad. (2) En segundo lugar, el presente Plan reconoce la aspiración de la UABC de que sus estudiantes reciban una formación pertinente, para desarrollar las competencias profesionales que exigen el mercado laboral y su participación en la sociedad. Es de interés particular de la universidad, formar integralmente ciudadanos y profesionales competentes, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad social, compromiso ético y en un marco de respeto a la diversidad. En lo particular, se comprometieron acciones que permitan estimular la participación de los estudiantes en las diversas modalidades de aprendizaje; la promoción de experiencias de aprendizaje en entornos reales; el fortalecimiento de los esquemas institucionales para el dominio del idioma inglés; el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y las habilidades de liderazgo; así como la promoción de habilidades socioemocionales, de lectura, argumentación; entre otras acciones. El presente Plan también compromete el fortalecimiento de los servicios institucionales de tutoría, orientación psicopedagógica y asesoría académica; el otorgamiento de becas; la formalización de servicios psicológicos para la atención de estudiantes en riesgo psicosocial; y la apuesta institucional en el diseño e implementación de programas institucionales de atención a estudiantes en riesgo de rezago escolar, apoyos que les acompañarán en las diferentes etapas de su formación, a fin de promover su permanencia y terminación oportuna de sus estudios. Mención especial requieren un conjunto de acciones orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad, así como a la promoción de condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida institucional. (3) En tercer lugar, el presente Plan reconoce a la generación, aplicación y divulgación del conocimiento, como los principales medios para avanzar en la construcción de una sociedad cada vez más sustentable, justa, equitativa y democrática. Los esfuerzos que la universidad realice en estos ámbitos deben orientarse a la solución de problemas y a mejorar las condiciones de vida de la población. En este sentido, la UABC se propone para los próximos años fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional; asegurar la pertinencia social de la investigación; consolidar el vínculo entre la investigación y la docencia; difundir y divulgar los resultados de la investigación; e impulsar la distribución social del conocimiento en los distintos contextos para su uso y aplicación. (4) La universidad también se compromete, a acercar los resultados obtenidos del desarrollo de sus funciones sustantivas a los sectores público, privado y social. Es aspiración de los universitarios: fortalecer la presencia de la universidad en la sociedad a través de la divulgación del conocimiento; incidir en la formación de las nuevas generaciones en los campos científico, humanístico y tecnológico; comprometer la difusión de las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas, que contribuyan al desarrollo integral de las personas; promover actividades que propicien una vida saludable para la sociedad bajacaliforniana; y emprender diversas iniciativas que apoyen el desarrollo de los sectores sociales más vulnerables. En un escenario de incertidumbre financiera como el que hoy vivimos, también nos hemos propuesto impulsar mecanismos para la generación de ingresos propios, mediante la reformulación de los esquemas institucionales de educación continua; la realización de proyectos de investigación vinculada; y la diversificación de la oferta de productos y servicios, que nos permita contar con recursos extraordinarios para la institución. (5) Por otro lado, la internacionalización ha sido una demanda constante en el desarrollo de la universidad. El compromiso que se adquiere con

Universidad Autónoma de Baja California

esta política debe evidenciarse en el posicionamiento y reconocimiento de sus logros, en la formación de sus estudiantes y en la consolidación de las redes interinstitucionales de sus actores, más allá de las fronteras. Por ello, es aspiración de esta comunidad fortalecer la internacionalización de la universidad, mediante una mayor vinculación y cooperación académica con instituciones de educación superior, ampliando su posicionamiento y visibilidad en el contexto internacional. Acciones tales como el intercambio y la cooperación académica; la colaboración con pares y redes académicas; el impulso a los programas de doble titulación y doble grado; la impartición de cursos homologados con IES extranjeras; los procesos de formación y certificación del personal académico en el dominio del idioma inglés; y el establecimiento de acuerdos y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior, forman parte de las acciones comprometidas en este rubro. (6) El reconocimiento de la diversidad de las trayectorias académicas y docentes planteados en el PDI, supone revalorar los aportes que éstos realizan en el desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas de la universidad. Para ello, se propone fortalecer las condiciones y procesos institucionales para el mejoramiento de su labor. Acciones orientadas al fortalecimiento de las trayectorias académicas y docentes para el ingreso, promoción, permanencia, reconocimiento, retiro y relevo generacional, así como a la promoción de esquemas de formación, actualización y evaluación del personal académico, con base en rutas diferenciadas en función de su experiencia, antigüedad y tipo de contratación, se encuentran comprometidas en este Plan. (7) Con pleno reconocimiento al papel que juegan las tecnologías digitales en la generación de conocimiento, en la comunicación y en el acceso a la información, la Universidad se compromete a impulsar una agenda institucional colaborativa para el desarrollo de la cultura digital de su comunidad. En lo particular, se busca favorecer el uso de tecnologías digitales en el desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión de la universidad, así como propiciar la formación y actualización de la comunidad universitaria en el uso de las mismas. En este marco, se comprometió, entre otras acciones, fomentar en los alumnos el uso de tecnologías digitales y de plataformas educativas con contenido globales y en formatos actuales de entrega; fortalecer los programas de formación y actualización dirigidos al personal académico, administrativo y de servicios; diseñar modelos, materiales y experiencias de aprendizaje; y aplicar el principio de accesibilidad universal en todos los procesos que incorporen el uso de tecnologías digitales. (8) Por su parte, en lo referente a la política de comunicación e identidad universitaria, el presente Plan estableció como compromiso informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades realizadas por la universidad como parte de su quehacer institucional, así como fomentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad universitaria. Difundir las actividades universitarias; rediseñar el portal web institucional; y realizar actividades que propicien la convivencia de la comunidad universitaria, en un marco donde se privilegien los principios, valores y logros institucionales, son parte de las acciones que aquí se proponen. (9) Para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, es indispensable que estas se realicen en las condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento y seguridad. Ello significa asegurar que los bienes muebles, inmuebles, recursos tecnológicos, así como las condiciones institucionales contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas. Por ello, el presente Plan consideró un cuantioso número de acciones orientadas a la ampliación, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física y equipamiento de que dispone la institución; así como a la modernización y optimización de su infraestructura tecnológica. Entre las acciones que mayor consenso generaron en la comunidad universitaria, se encuentran la necesidad de disponer de sistemas y servicios informáticos modernos, funcionales e interconectados, que atiendan las diversas demandas institucionales; así como la optimización de las redes

Universidad Autónoma de Baja California

inalámbricas y del servicio de internet. En esta política también se promoverá el establecimiento y aplicación de reglamentos, lineamientos y protocolos orientados a preservar la integridad física, psicológica y material de la comunidad universitaria. (10) La gestión universitaria debe constituirse en el soporte de las funciones sustantivas. Una gestión eficaz, transparente y ágil, es el ideal al que aspira la universidad y debe realizarse con la participación colegiada en la toma de decisiones y en la implementación de sus acciones, en un marco de respeto a la normatividad universitaria. En este contexto, el PDI compromete mejorar el funcionamiento de la universidad con base en la adecuación de su estructura organizacional; redefinir los procesos y procedimientos administrativos asociados; fortalecer los canales de comunicación interna; y consolidar los esquemas de capacitación del personal administrativo y de servicios. En este mismo sentido, y actuando con la responsabilidad social que nos caracteriza, los universitarios proponemos consolidar los mecanismos institucionales que aseguren el uso racional, responsable y transparente de los recursos de que dispone la institución. (11) Por otra parte, la Universidad debe fortalecer su sentido de responsabilidad social desde la perspectiva ambiental y del desarrollo sostenible. Ello ha de reflejarse en el impulso de una agenda institucional y colaborativa, que promueva la cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en la comunidad universitaria. Para ello, se ha propuesto fortalecer las medidas institucionales que promuevan la protección del medio ambiente y de desarrollo sostenible, al mismo tiempo de propiciar experiencias de formación, actualización y capacitación en la comunidad universitaria, orientadas a este propósito. Las acciones comprometidas en esta política institucional, se adscriben puntualmente al marco establecido en la Agenda 2030 por los Objetivos del Desarrollo Sostenible. (12) El contexto de la educación superior representa retos profundos para la conducción de la universidad. Ello implica asumir con un alto grado de responsabilidad, que se requiere fortalecer la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, los organismos gubernamentales y no gubernamentales y la sociedad en general. La universidad ha sido, es y será, el referente educativo, social y cultural de los bajacalifornianos por su legitimidad, sus aportes en la docencia, la investigación, la difusión, la extensión y la vinculación, y por su conducción transparente y responsable. Es en este marco que el actual PDI compromete un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer, por un lado, la gobernanza universitaria en la conducción y funcionamiento de la institución, y por otro, los mecanismos institucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, el PDI 2019-2023 enuncia un conjunto de actividades de seguimiento y evaluación que permitirán valorar los avances en la consecución y logro de los objetivos, estrategias y acciones que lo conforman. Los logros de nuestra institución han implicado la suma de los esfuerzos de todos los universitarios. La construcción del futuro inmediato ha de tener repercusiones en el largo plazo y ha de constituirse en parte de la historia de la UABC. Por ello, diseñar el camino que hemos de seguir representa, al mismo tiempo, un reto y un compromiso invaluable. Se trata de un ejercicio pleno de responsabilidad social para cumplir cabalmente con la misión institucional y el proyecto educativo de esta universidad, en beneficio de la sociedad y del país. Nuestra universidad enfrenta enormes retos, y deberá emprenderlos de la mano de todos los que conformamos esta gran institución. Desperdiciar un momento como el actual para cumplir con las aspiraciones aquí enunciadas, sin duda afectaría el compromiso que tenemos con las futuras generaciones de universitarios y con la sociedad bajacaliforniana en su conjunto. Los invito a seguir trabajando juntos en el terreno de las acciones, en un solo proyecto que se cristalice en la Realización plena del hombre. En desahogo del **punto 4 del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión extraordinaria siendo las 10 horas con 57 minutos del día viernes 14 de junio de 2019. Antes de retirarnos quiero exhortar a todos trabajar con dedicación y perseverancia durante esta gestión para el logro de los objetivos planteados. Estoy

Universidad Autónoma de Baja California

convencido de que sólo en la medida que logremos establecer un diálogo abierto y respetuoso entre autoridades y comunidad, que dé lugar a un debate propositivo de las ideas y los proyectos, así como una crítica constructiva y comprometida, se podrá aprovechar el talento de los universitarios para impulsar el desarrollo de la institución. Agradezco la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario.-----

Clausura de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario.-----

PRESIDENTE

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

